

SANTA CRUZ, 21 DE MARZO DE 2013

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz, de contratar los servicios de Transporte para Gira Técnica del Programa Prodesal de la Comuna de Santa Cruz, a realizarse los días 3 y 4 de Abril del año 2014 con destino a la ciudad de Cauquenes.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.08.007.001.005, según Memorándum N° 141, de fecha 18.03.13 de la Oficina de Prodesal.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

EXENTO N° 000730

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA GIRA PRODESAL**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Jefa de la Oficina de Prodesal, el Director Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa de la Oficina de Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/CMRC/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde